



COMUNICADO

INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN DE LOS INGRESANTES MODALIDAD CEPREUNTELS

Se comunica a los estudiantes del ciclo académico 2025-I del Cepreúntels que obtuvieron una vacante de ingreso directo a la UNTELS, que deberán de apersonarse a la Dirección de Admisión para realizar su inscripción al proceso de Admisión:

DÍAS : 13 y 14 de marzo del 2025.

HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 a 18:00 horas.

Nota:

El estudiante que alcanzó una vacante y no se inscriba al proceso de Admisión de la UNTELS será reemplazado de acuerdo al orden al merito de ingresantes que eligió la misma carrera profesional.

Es responsabilidad del interesado canjear oportunamente su constancia de ingreso directo por el CEPREUNTELS, por la correspondiente constancia de la Dirección de Admisión, previo pago de la tarifa establecida.

Atentamente,

Oficina del CEPREUNTELS



INGRESANTES POR CEPRE-UNTELS

LOS INGRESANTES POR LA MODALIDAD CEPREUNTELS DEBERÁN REALIZAR TRES PAGOS RESPECTIVOS Y ENTREGAR CIERTOS DOCUMENTOS, QUE A CONTINUACIÓN SE PROCEDERÁ CON LA EXPLICACIÓN DETALLADA.

CABE RESALTAR, QUE TIENEN QUE REALIZAR PRIMERAMENTE LOS PAGOS RESPECTIVOS PARA LUEGO REALIZAR SU INSCRIPCIÓN POR LA PÁGINA WEB UNTELS Y FINALMENTE, ENTREGAR SUS DOCUMENTOS (PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE INGRESO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2025-I

PAGOS A REALIZARSE:

* Comprobante de pago por concepto de Prospecto del Examen de Admisión 2025-I.

- Derecho de Prospecto S/ 60.00 (Código 8788 - Banco de la Nación y/o Caja UNTELS).

* Comprobante de pago por derecho de inscripción al Examen de Admisión 2025-I **(Realizar el pago de acuerdo a la procedencia de su colegio).**

- Derecho de Inscripción colegio nacional S/ 300.00 (Código 8761- Banco de la Nación y/o Caja UNTELS).

- Derecho de Inscripción colegio particular S/ 400.00 (Código 8792- Banco de la Nación y/o Caja UNTELS).

* Comprobante de Pago de Constancia de Ingreso.

- Derecho de Constancia de Ingreso S/ 50.00 (Código 8818 - Banco de la Nación).

Los pagos respectivos lo pueden realizar en el Banco de la Nación y/o Caja untels:

* Todo pago en el Banco de la Nación se realiza con los códigos respectivos y con el DNI del ingresante – CEPREUNTELS.

* Todo pago en Caja UNTELS se realiza con el DNI del ingresante y deberá llevar el dinero exacto, ya que no se atenderá a quienes no lleven dinero exacto para realizar los pagos. La atención en caja UNTELS son en los días lunes a viernes en el horario de 9:30 am a 1:00 pm y 2PM a 4pm.

* **Fechas de inscripción en la página web (<http://sigu.untels.edu.pe/admision/login.aspx>) para los ingresantes por CEPREUNTELS se establecerán en febrero.**

* **Entrega de documentos de los ingresantes periodo 2025-I será de manera presencial en Dirección de admisión los días _____ de 2025.**



ENTREGA DE DOCUMENTOS - INGRESANTES POR CEPRE-UNTELS

Los ingresantes por la modalidad CEPREUNTELS **deberán presentar presencialmente sus documentos originales de acuerdo a la modalidad de ingreso en Dirección de Admisión**, según especifique el cronograma para la entrega de la Constancia de Ingreso y para que puedan efectuar su matrícula.

Los documentos a presentar son:

- * Ficha de postulante (lo podrán acceder mediante la inscripción de la página web)
- * Comprobante o recibo de pago de Constancia de ingreso, Derecho de inscripción y Prospecto.
- * Certificados de Estudios Originales Visados por la UGEL o Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA) para los que hayan cursado Educación básica regular a partir del año 2013 en instituciones educativas públicas y privadas **(ambas caras)**.
- * Partida de nacimiento original actualizada **(ambas caras - debe ser del mes de febrero o marzo, ya que se caduca luego que haya pasado los tres meses y debe ser del año 2025)**
- * Copia del DNI vigente y legalizada por un notario **(ambas caras- debe ser con fecha de finales del mes de febrero o inicios del mes de marzo, ya que se caduca luego que haya pasado un mes y debe ser del año 2025)**.
- * Constancia de Ingreso Directo CEPREUNTELS.
- * Constancia de no adeudar al CEPREUNTELS.

TENER EN CONOCIMIENTO SOBRE EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS:

- * Si el certificado de estudios es del antiguo formato, es necesario que este VISADO POR LA UGEL (debe tener un sello del UGEL en la parte de atrás del certificado de estudios).
- * Si el certificado de estudios es del nuevo formato, el cual tiene el código virtual y la barra QR de identificación, ese certificado ya no requiere que este VISADO POR LA UGEL. Para este caso, bastará con traerlo impreso a color.